

P/f Escanear
22-03-2012

COMPANÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS		
"TRANSGOMEGA S.A."		
	RNC. 0890051375001 - Telf.: 06 2760-710 / 062 704577 Cel. 094738762 Constituida el 3 de junio de 1998 Resolución # 98.1.1.1 Atacames - Ecuador	

Oficio No.1168

EXP. 86745

Esmeraldas, 1, 00

Esmeraldas, 16 de Febrero del 2.012

Sres.

CENTRO DE ATENCION AL USUARIO - VENTANILLA ESMERALDAS.

Yo, René Bolívar García Calle, en calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "Transgomega S.A.", tengo a bien informar la siguiente sesión de acción, que se ha realizado en nuestra empresa hasta la presente fecha, especialmente para los fines de ley y lo contemplado en el Art. 21 de la Ley de Compañías. Se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE

CESIONARIO

García Calle René Bolívar / cede a
C.I. 060101832-8 /
Estado Civil: Divorciado ✓
ECUATORIANA
Nº de Acciones que cede: 1
Valor de la Acción: \$ 1,00
Valor Total: \$ 1,00

Loor Arroyo Richard Darwin /
C.I. 130822200-7 /
Estado Civil: Soltero ✓
ECUATORIANA
Nº de Acciones que le transfieren: 1
Valor de las Acción: \$ 1,00
Valor Total: \$ 1,00

Solicito a la Intendencia de Compañías de Portoviejo, se me tome en cuenta estas transferencias de acciones, puesto que las necesitamos para trámites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley que nos rige.

Atentamente,


Rene García Calle
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."**

RECIBIDO

Registrado

3/03/2012

Señor:
Rene García.
**GERENTE GENERAL DE
"TRANSGOMEGA S.A"**

Presente.-

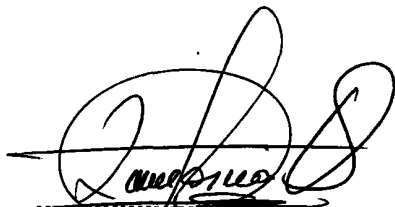
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 17 de Febrero del 2012, el señor: **GARCIA CALLE RENE BOLIVAR**, de estado civil Divorciado, de nacionalidad Ecuatoriana, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 060101832-8.

Ha transferido una acción en la Compañía "**TRANSGOMEGA S.A.**", con valor de un dólar a favor del señor: **LOOR ARROYO RICHARD DARWIN**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Soltero, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 130822200-7.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce, y usufructo.

Siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.


CEDENTE


CESIONARIO

RECIBIDO